I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000206

DECRETO EXENTO N° 202/ /2014

Cerrillos, 11 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0687/2014; el Memorándum N° 1000/057/2014 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/118/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/118/2014, se aprobó el programa denominado **"DESARROLLO HUMANO".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 30 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARISOL VALDEBENITO JUICA,** cédula de identidad N° 7.611.270-3, para que realice la labor de Apoyo Programa Adulto Mayor, en el marco del programa ya individualizado, para que realice las siguientes funciones:

- Hacer que los Clubes de Adulto Mayor sean más autónomos en la ejecución de sus actividades y organización.
- Insertar en distintas organizaciones a Adultos Mayores que no participan en algún tipo de organización.
- Promover el autocuidado y generar más autoestima entre los adultos mayores.
- Generar un catastro a nivel comunal de los adultos mayores, tanto de los que se encuentran organizados como los que no.
- Crear un enlace más cercano entre los adultos mayores y los distintos departamentos de la municipalidad, a través de la entrega de información donde ellos se puedan dirigir cuando requieran realizar algún trámite en la municipalidad.

2. El contrato rige a contar del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014.

2.1 Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa, dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga pagar a doña **MARISOL VALDEBENITO JUICA,** la suma mensual de $555.556.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) brutos, dentro de los 10 primeros días del mes siguiente en que se prestó el servicio contratado. De las sumas señaladas el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000206

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega, por parte de doña **MARISOL VALDEBENITO JUICA,** del correspondiente informe de la función desempeñada y de la respectiva Boleta de Honorarios, los que deberán ser visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las funciones que se contratan estarán bajo la supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

6. Las partes dejan expresamente establecido que doña **MARISOL VALDEBENITO JUICA** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, doña **MARISOL VALDEBENITO JUICA** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta complementaria 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Interesada
Página Web